



*Poder Judicial – Provincia de Santa Cruz
Tribunal Superior de Justicia*

TOMO: CLXXVII

REGISTRO: 98

FOLIO: 103

Río Gallegos, 17 de Septiembre de 2026.-

Y VISTO:

El Caso N° 169080/ SSTA de fecha 15-09-2026 elevado por la Señora Secretaria de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia – Dra. Carolina Mariana LIMA; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo pone en conocimiento que en la mencionada dependencia judicial, los días 14-09-2026 y 15-09-2026 inclusive (hasta las 11.00 hs) no tuvo servicio de internet, en razón a ello el trabajo diario se vio seriamente afectado e interrumpido no pudiendo acceder a los servicios de Intranet, Siped y Bus Federal, provocando la paralización de los mismos, lo que imposibilita el normal desarrollo de la jornada laboral.-

Que, en atención a lo expuesto y los inconvenientes suscitados que alteraron el normal funcionamiento de los citados servicios webs, en el Edificio de la citada dependencia judicial, corresponde disponer la suspensión de los plazos procesales y administrativos en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial, en la Cámara en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial y ante el Juez de Recursos de la Segunda Circunscripción Judicial, todas con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, los días 14 y 15-09-2026 inclusive (hasta las 11.00hs).-

Por ello, y atento las atribuciones conferidas por el Artículo 34° de la Ley Orgánica de la Justicia de la Provincia de Santa Cruz y lo dispuesto por resolución Tomo CCXI Registro 20 Folios 25/27, S.E. el Señor Presidente del Alto Cuerpo Dr. Gabriel N. **CONTRERAS AGÜERO** - “Ad-Referéndum” del **EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,**

RESUELVE:

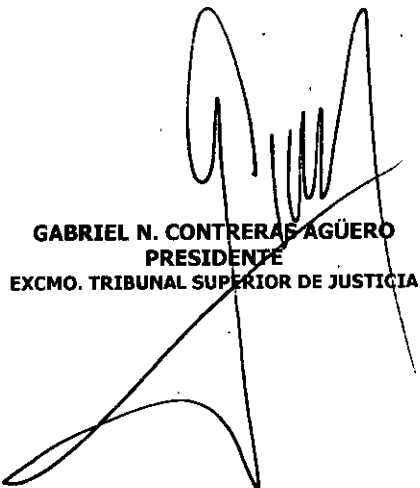
1º) **DISPONER la suspensión de plazos procesales y administrativos,** para los días 14 y 15-09-2026 inclusive (hasta las 11 hs) en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial, en la Cámara en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial y ante el Juez de Recursos de la Segunda Circunscripción Judicial, todas con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, ello en virtud de los inconvenientes en los servicios de internet, no pudiendo acceder a los servicios de Intranet, Siped y Bus Federal.-

///

2º) Regístrese.- Comuníquese.- Tome nota Dirección

Gral. de Gestión Administrativa y RR. HH..-

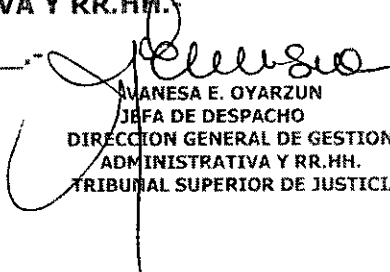
-V.O.-



GABRIEL N. CONTRERAS AGÜERO
PRESIDENTE
EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RR.HH.

RESOLUCIÓN REGISTRADA EL DÍA 17 SEP 2026



IVANESA E. OYARZUN
JEFA DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION
ADMINISTRATIVA Y RR.HH.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA